CONTRATO N° 11/2018

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, , República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALES OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M.G.E. , domiciliada en la calle Alberto Sánchez Benítez Nº 411 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por MOISES GUSTAVO EISENHUT RIVAROLA, con Cédula de Identidad N° 2030773, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 Y RETROPALA CATERPILLAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, para las "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 Y RETROPALA CATERPILLAR – CONTRATO ABIERTO.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339911.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 148 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA. La adjudicación fue realizada según Resolución IM Nº 1596 del 09 de marzo de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G930 - Mantenimiento correspondiente a las 250 horas				
1.1	Aceite motor 15w-40 - 20 litros	Unidad	1	Evento	800.000
1.2	Filtro del aceite motor	Unidad	1	Evento	260.000
1.3	filtro del combustible	Unidad	1	Evento	530.000
2	Mantenimiento correspondiente a las 500 horas				
2.1	Aceite motor 15w-40 20 litros	Unidad	1	Evento	800.000
2.2	Filtro de aceite motor	Unidad	1	Evento	260.000
2.3	filtro de combustible	Unidad	1	Evento	530.000
2.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	1.050.000
3	Mantenimiento correspondiente a las 750 horas				
3.1	Aceite motor 15w-40 20 litros	Unidad	1	Evento	800.000
3.2	Filtro de aceite motor	Unidad	1	Evento	260.000
3.3	filtro de combustible	Unidad	1	Evento	530.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

M.C.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 146 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
4	Mantenimiento correspondiente a las 1000 horas				
4.1	Aceite motor 15w-40 - 20 litros	Unidad	1	Evento	800.000
4.2	Filtro del aceite motor	Unidad	1	Evento	260.000
4.3	filtro de combustible	Unidad	1	Evento	530.000
4.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	1.050.000
4.5	Aceite volvo AWB 101 - 260 litros	Unidad	1	Evento	12.000.000
4.6	Filtro de aire 1°	Unidad	1	Evento	650.000
4.7	Filtro de aire 2°	Unidad	1	Evento	1.100.000
4.8	Filtro de transmisión	Unidad	1	Evento	1.152.000
4.9	Filtro de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	1.400.000
4.10	Filtro de aire cabina	Unidad	1	Evento	865.000
4.11	Aceite de transmisión volvo WB102 ATF - 60 litros	Unidad	1	Evento	6.200.000
4.12	Aceite hidráulico volvo 68 - 100 litros	Unidad	1	Evento	4.600.000
4.13	Aceite de diferencial WB101 volvo - 23 litros	Unidad	1	Evento	900.000
4.14	Cambio del filtro de aceite retorno hidráulico	Unidad	1	Evento	890.000
4.15	Cambio de la correa de la bomba de combustible	Unidad	1	Evento	650.000
4.16	Cambio de la correa de alternador	Unidad	1	Evento	495.000
4.17	Cambio de la correa de la bomba combustible	Unidad	1	Evento	500.000
4.18	Cambio de la junta tapa balancín	Unidad	1	Evento	1.900.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaría General

M.G.L. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 148 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
5	Cambio de 2 (dos) cuchillas	Unidad	1	Evento	4.050.000
6	2 (dos) Tubo Guía	Unidad	1	Evento	6.480.000
7	2 (dos) Buje duramide guía de lámina	Unidad	1	Evento	9.000.000
8	2 (dos) Placa de duramide	Unidad	1	Evento	4.700.000
9	2 (dos) Manivela de giro	Unidad	1	Evento	28.900.000
10	26 (veitiséis) Tornillos de cuchilla	Unidad	1	Evento	190.000
11	26 (veintiséis) tuercas de la cuchilla	Unidad	1	Evento	80.000
12	Cambio de las 10 (diez) Mangueras hidráulicas	Unidad	1	Evento	5.500.000
13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RETROPALA CARTERPILLAR - Desmontaje del comando hidraulico de la pala, desarmado y cambio de la esfera y retenes del comando luego volver a montar	Unidad	1	Evento	3.470.000
14	REPUESTOS				
14.1	Cambio de mangueras	Unidad	1	Evento	450.000
14.2	Reparo de cilindro de levante	Unidad	1	Evento	1.350.000
14.3	Reparo de cilindro de brazo	Unidad	1	Evento	1.670.000
14.4	Reparo de cilindro de cuchara	Unidad	1	Evento	1.450.000
14.5	Reparo de cilindros de giro	Unidad	1	Evento	2.500.000
14.6	Reparo de cilindros de levante frontal	Unidad	1	Evento	1.650.000
14.7	Reparo de cilindro de cuchara frontal	Unidad	1	Evento	1.450.000
14.8	Perno de cuchara trasera	Unidad	1	Evento	450.000
14.9	Bujes	Unidad	1	Evento	130.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 149 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
14.10	Retenes	Unidad	1	Evento	36.500
14.11	Esferas	Unidad	1	Evento	10.000
14.12	Anillos	Unidad	1	Evento	15.000
14.13	Dientes dela pala frontal y trasera	Unidad	1	Evento	250.000
15	Mantenimiento correspondiente a las 250 horas				
15.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
15.2	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
15.3	Filtro de combustible	Unidad	1	Evento	230.000
15.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
16	Mantenimiento correspondiente a las 500 horas				
16.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
16.2	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
16.3	Filtro combustible	Unidad	1	Evento	230.000
16.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
17	Mantenimiento correspondiente a las 750 horas				
17.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
17.2	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
17.3	Filtro combustible	Unidad	1	Evento	230.000
17.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
18	Mantenimiento correspondiente a las 1000 horas				
18.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Secretaría General

M.G.E.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 148 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
18.2	Aceite de la transmisiòn - 19 litros	Unidad	1	Evento	700.000
18.3	Aceite al diferencial trasero - 19 litros	Unidad	1	Evento	665.000
18.4	Aceite al diferencial delantero - 9 litros	Unidad	1	Evento	315.000
18.5	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
18.6	Filtro combustible	Unidad	1	Evento	230.000
18.7	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
18.8	Filtro de aire primario	Unidad	1	Evento	580.000
18.9	Filtro de aire secundario	Unidad	1	Evento	350.000
18.10	Filtro de la transmisión	Unidad	1	Evento	120.000
18.11	Filtro de aceite hidráulico	Unidad	1	Evento	680.000
18.12	Aceite para cubos delantero y trasero 85W-140 - 4 litros	Unidad	1	Evento	140.000
19	Mantenimiento correspondiente a las 1250 horas				
19.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
19.2	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
19.3	Filtro de combustible	Unidad	1	Evento	230.000
19.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
20	Mantenimiento correspondiente a las 1500 horas				
20.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
20.2	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
20.3	Filtro combustible	Unidad	1	Evento	230.000
20.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

M.G.E.D. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 149 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
21	Mantenimiento correspondiente a las 1750 horas				
21.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
21.2	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
21.3	Filtro combustible	Unidad	1	Evento	230.000
21.4	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
22	Mantenimiento correspondiente a las 2000 horas				
22.1	Aceite motor - 11 litros	Unidad	1	Evento	600.000
22.2	Aceite de la transmisión - 19 litros	Unidad	1	Evento	700.000
22.3	Aceite al diferencial trasero - 19 litros	Unidad	1	Evento	665.000
22.4	Aceite al diferencial delantero - 9 litros	Unidad	1	Evento	315.000
22.5	Filtro aceite motor	Unidad	1	Evento	120.000
22.6	Filtro combustible	Unidad	1	Evento	230.000
22.7	Filtro trampa de agua	Unidad	1	Evento	180.000
22.8	Filtro de aire primario	Unidad	1	Evento	580.000
22.9	Filtro de aire secundario	Unidad	1	Evento	350.000
22.10	Filtro de la transmisión	Unidad	1	Evento	120.000
22.11	Filtro de aceite hidráulico	Unidad	1	Evento	680.000
22.12	Aceite hidráulico 68 - 60 litros	Unidad	1	Evento	2.100.000
22.13	Aceite para cubos delantero y trasero 85W-140 - 4 litros	Unidad	1	Evento	140.000

*Monto mínimo	80.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 148 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ciudad de Capiatá, Ruta 2 Km. 20, en el lugar denominado Mercado Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Servicios Básicos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. Según Formulario Nº 5 del Anexo D, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas. Por un plazo de 13 (trece) meses.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS Cel.: (0981) 297 148 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá República del Paraguay al día 23 de marzo de 2018.-

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

MOISES GUSTAVO EISENHUT RIVAROLA
M.G.E.
RUC: 2030773-0

M.G.E.
SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS
Cel.: (0981) 297 148 - San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal